

## ***¿Se puede pensar la explotación del campesinado con Marx? El aporte de la teoría de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital. Una primera aproximación***

### ***Is it Possible to think the Exploitation of the Peasantry with Marx? The Contribution of the Theory of the Subsumption of the Labor Process under Capital. A First Approximation***

**Fleur Gouttefanjat\***

Recibido: 23 de mayo de 2024  
Aceptado: 5 de agosto de 2024

#### **RESUMEN**

Desde finales del siglo XIX se generaron importantes debates teóricos acerca de la explotación campesina y de su posible conceptualización dentro de los marcos establecidos por la crítica de la economía política desarrollada por Karl Marx. De cara a los peculiares rasgos que tiene el proceso de trabajo campesino, ciertos teóricos han afirmado la necesidad de ir más allá de Marx y formular nuevos conceptos para dar cuenta de la abigarrada situación del campesinado dentro del desarrollo histórico capitalista, especialmente en los llamados países periféricos, como México. El presente artículo pretende abonar a esta discusión revisando los ejes fundamentales de la teoría marxiana de la explotación y su potencial reflexivo y analítico para pensar las formas de dominación del capital sobre el campesinado. En particular, se realiza una exploración de la teoría marxista de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital, en tanto

#### **ABSTRACT**

Since the end of the 19<sup>th</sup> century, important theoretical debates have been held about peasant exploitation and its possible conceptualization within the frameworks established by the critique of political economy developed by Karl Marx. Given the peculiar features of the peasant labor process, certain theorists have affirmed the need to go beyond Marx and formulate new concepts to account for the variegated situation of the peasantry within the historical development of capitalism, especially in the so-called peripheral countries, such as Mexico. This article aims to contribute to this discussion by reviewing the fundamental axes of the Marxian theory of exploitation and its reflective and analytical potential to think about the forms of domination of capital over the peasantry. An exploration of the Marxist theory of the subsumption of the labor process under capital is carried out, as it constitutes the core of Marx's

\* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: <[fleur.gouttefanjat@gmail.com](mailto:fleur.gouttefanjat@gmail.com)>.

constituye el núcleo del análisis crítico de Marx en torno a la explotación y al desarrollo capitalistas. Con base en un estudio descriptivo de corte explicativo, se realizó una revisión documental exploratoria y, por lo tanto, no exhaustiva acerca de los conceptos centrales de dicha teoría; así como de los mecanismos históricos concretos de sometimiento capitalista del campesinado en diversos países, lo que permitió discutir el aporte de varios teóricos marxistas a la teoría de la subsumción. Se concluye que esta teoría, por su carácter dialéctico y procesual, es una herramienta fecunda para pensar la plasticidad y la procesualidad de los procesos de sometimiento capitalista del trabajo campesino.

**Palabras clave:** campesinos; capitalismo; dialéctica; explotación; trabajo.

critical analysis of capitalist exploitation and development. Based on a descriptive study of an explanatory nature, an exploratory and, therefore, non-exhaustive documentary review was carried out on the central concepts of this theory; as well as on the concrete historical mechanisms of capitalist subjugation of the peasantry in various countries, which allowed for the discussion of the contribution of several Marxist theorists to the theory of subsumption. It is concluded that this theory, due to its dialectical and procedural nature, is a fruitful tool for thinking about the plasticity and processuality of the processes of capitalist subjugation of peasant labor.

**Keywords:** peasants; capitalism; dialectics; exploitation; labor.

## Introducción

Décadas después de la muerte de Karl Marx, tomó fuerza una importante polémica teórica y política acerca del campesinado, de su posible conceptualización como sujeto explotado desde la crítica de la economía política y de su lugar en el desarrollo histórico capitalista. Dicha discusión tuvo inicialmente como principales protagonistas a los populistas rusos —los llamados *narodniks*—, así como a importantes teóricos ortodoxos del marxismo, como Lenin (1950) o Karl Kautsky (1973).

A partir del análisis llevado a cabo por Alexander Chayanov (1974) en torno a la organización y producción mercantil simple de la unidad productiva campesina, pero también con vistas en el papel que desempeñó la comunidad rural rusa (*mir*) en los procesos revolucionarios de Rusia a principios del siglo xx, se discutieron en Europa y en Rusia elementos importantes acerca de la caracterización de la economía campesina, de las formas mediante las cuales esta se encontraba explotada en el marco de la vigencia del modo de producción capitalista y del lugar que ocupa en la transformación y superación de la sociedad burguesa. Para los teóricos ortodoxos del marxismo encabezados por Lenin, por ejemplo, las formas de producción campesinas están sometidas al capital y el desarrollo del modo de producción capitalista lleva tendencialmente a la desaparición de dichas formas no asalariadas de tra-

bajo. Al contrario, para los *narodnikis*, la comunidad rural rusa y su papel en la revolución en este país demostraban el destino especial que pueden tener ciertos países —Rusia en este caso— respecto al desarrollo histórico capitalista. Para esos últimos, los campesinos tendrían una racionalidad propia que les permite resistir al embate capitalista e, incluso, ser trascendentes en su lucha. Este último posicionamiento recibió un impulso a lo largo del siglo xx.

A partir de 1970, en un contexto en el cual los campesinos fungieron como actores claves de varias revoluciones nacionales, este debate se mundializó y se enriqueció con la difusión del tomo III de *El Capital* —en el cual se aborda el tema de la renta de la tierra (Rey, 1973; Vergopoulos, 1975; Amin, 1975)—, y del texto sobre las *Formaciones económicas pre-capitalistas (Formen)*, en el que se trata el modo de producción asiático. La difusión de estas obras permitió abrir un horizonte teórico que, durante varias décadas, fue nublado por la sombra del Partido Comunista de la URSS, para el que la cuestión agraria era secundaria, además de considerar al campesino un elemento reaccionario. Por lo que a los estudiosos de esos temas se les consideraba como personas extraviadas teóricamente y, en el peor de los casos, dignas de ser perseguidas teórica y políticamente.<sup>1</sup> En América Latina, estas discusiones se cruzaron, además, en la segunda mitad del siglo xx, con las reflexiones sobre el desarrollo desigual y su tematización desde la teoría de la dependencia y de los sistemas mundiales (Marini, 1973; Wallerstein, 1979, 1988, 2005).

En México, particularmente, el debate acerca de la “cuestión agraria” fue en especial álgido durante la década de 1970, en el marco de pujantes movimientos campesinos por la tierra en el país que obligaron a que varios pensadores reflexionaran y se posicionaran teórica y políticamente acerca del lugar que ocupa el campesinado en la lucha revolucionaria. Lo que, a su vez, implicó otras preguntas acerca de la caracterización del campesinado, de su explotación y funcionalidad en el modo de producción capitalista y de la tematización de las diferentes clases sociales. Siguiendo una tendencia parecida a la que había prevalecido durante gran parte del siglo xx, las opiniones se polarizaron rápidamente, dando lugar a lo que Feder (1977) nombró como la “polémica entre campesinistas y descampesinistas”.

Los descampesinistas —también llamados a veces “proletaristas”— argumentaban que los campesinos terminarían desapareciendo, empujados a dejar sus tierras y a convertirse en proletarios rurales o urbanos. Roger Bartra (1974) es, tal vez, el autor más representativo de esta corriente de pensamiento en México con su *teoría de los modos de producción articulados*, donde explica la persistencia del campesinado a finales del siglo xx en México por un desarrollo insuficiente del modo de producción capitalista, lo cual posibilitaría una articulación entre lo que sería un modo de producción mercantil simple, conformado por pequeños productores directos poseedores de sus medios de producción; y el modo de producción propiamente capitalista.

<sup>1</sup> Al respecto, es particularmente ilustrativo el caso de Chayanov, quien terminó fusilado por el régimen estalinista.

Por su parte, los campesinistas afirmaban que los campesinos pueden seguir reproduciéndose en el modo de producción capitalista en virtud de lo que aportan a dicho modo de producción. En este sentido, la particular economía campesina se consideraba como no capitalista, pero refuncionalizada por el modo de producción capitalista. El trabajo de mayor envergadura atribuido a la corriente campesinista en México es seguramente el de Armando Bartra (2006, 2014). Para Armando Bartra (2006, 2014), la persistencia de la economía campesina en el modo de producción capitalista responde al papel estructural que tiene para la disminución de la renta de la tierra y para la reproducción de la fuerza de trabajo. La economía campesina no es considerada como una herencia histórica o una remanencia del pasado, sino como el repositorio de relaciones socioeconómicas atípicas reproducidas constantemente por el modo de producción capitalista en virtud de los beneficios que aporta al conjunto de la economía capitalista.

Es importante recalcar que estos debates teóricos estaban estrechamente vinculados al movimiento campesino de la época y que estas polémicas solían rebasar los ámbitos académicos para penetrar espacios de discusión de organizaciones campesinas y sindicales. Esa es una de las razones que explican que, hacia 1980, el debate en torno a esos puntos empezó a volverse austero (Paré, 1991) y a cerrarse sin haber llegado a un consenso; mientras el neoliberalismo buscó arrasar con el campo y la economía campesina.

Todas estas discusiones en torno al papel del campesinado en el desarrollo histórico capitalista y en la lucha revolucionaria tuvieron como base implícita conceptualizaciones acerca de las modalidades de la explotación campesina. En efecto, a finales del siglo xx y lo que va del XXI, las unidades productivas campesinas de numerosos países considerados como “periféricos” son fundamentalmente economías de producción y consumo; que poseen los productos de su trabajo; que destinan una parte de sus excedentes a la venta en el mercado; y que utilizan una fuerza de trabajo predominantemente familiar con una dotación mínima de medios de producción que les pertenecen (parcelas de cultivo, semillas, insumos agrícolas como fertilizantes y plaguicidas).

Bajo dichas perspectivas y argumentos, la explotación de la cual son víctimas “parece ser” inmediatamente distinta a la explotación del trabajo obrero, fundamentada sobre la detención monopólica de los medios de producción y sobre el acaparamiento del producto del trabajo por el capital. Esta situación es un factor que también explica la fragmentación de los posicionamientos en torno a la “cuestión agraria”, ya que, para unos, las características *sui generis* de la explotación del campesinado implican una insuficiencia de los planteamientos marxianos, mientras que para otros no.

El objetivo del presente artículo es abonar a esta discusión, revisando el aporte del mirador científico crítico establecido por Karl Marx para pensar la explotación del campesinado tal como se presenta en países denominados periféricos, como México. En particular, se pretende realizar una exploración, para el caso del proceso de trabajo campesino, de la vi-

gencia y pertinencia de la teoría de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital, en tanto dicha teoría constituye la columna vertebral de la crítica marxiana a la explotación y desarrollo capitalistas (Veraza, 2022). Con esto se busca participar en una reflexión sobre los conceptos que son centrales para pensar y criticar la realidad contemporánea. En el caso particular de este artículo, se pretende contribuir al análisis de la potencia y la vigencia que tiene el pensamiento crítico de Marx para abordar la cuestión agraria en la actualidad, de cara a las cambiantes realidades que enfrenta el sector agropecuario en diversos países del mundo. Asimismo, se pretende responder a tres objetivos secundarios:

- 1) Rescatar la teoría de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital de Marx como núcleo de su teoría de la explotación capitalista, ubicando sus conceptos fundamentales.
- 2) Ofrecer un contexto histórico del problema, identificando el funcionamiento y los mecanismos concretos de explotación del campesinado en México.
- 3) Discutir el aporte de varios teóricos marxistas a la teoría de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital.

## **Metodología**

### *Tipo de estudio*

Con base en un estudio descriptivo de corte explicativo, se realizó una revisión documental exploratoria y, por lo tanto, no exhaustiva, acerca de la teoría de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital planteada originalmente por Karl Marx (2009) y, posteriormente, retomada, discutida y desarrollada por diversos autores, tales como Veraza (2005, 2008, 2022), Bartra (2006) y Arizmendi (2020); para dar cuenta del sometimiento y explotación de la que es objeto el campesinado en el marco histórico particular del capitalismo contemporáneo en México.

El tipo de análisis documental que se empleó consistió en realizar una búsqueda, registro, organización y análisis de literatura que permitieran responder a las preguntas de investigación diseñadas para el estudio.

### *Categorías de estudio*

Se organizaron las categorías de esta elaboración descriptiva en la siguiente tabla.

**Tabla 1**  
 Categorías y preguntas de investigación

Categorías de Análisis	Preguntas de Investigación
Categoría 1. Unidad productiva campesina	¿Qué es una unidad productiva propiamente campesina en México? ¿La teoría de la subsunción formal y real del proceso de trabajo inmediato por el capital, planteada originalmente por Marx puede utilizarse para dar cuenta de los mecanismos capitalistas de sometimiento y explotación de las unidades productivas campesinas?
Categoría 2. Subsunción del proceso de trabajo bajo el capital	¿Existen elementos en las contribuciones, discusiones y desarrollos en torno a la teoría de la subsunción del proceso de trabajo inmediato por el capital, que permitan su aplicabilidad para pensar la cuestión campesina?
Categoría 3. Sometimiento y explotación del campesinado por el capital	¿Cuáles son las características generales y condiciones de posibilidad para el sometimiento y explotación de las unidades campesinas por el capital?

Fuente: elaboración propia.

### ***Planteamiento teórico-metodológico del estudio***

#### *La teoría marxiana de la subsunción del proceso de trabajo bajo el capital*

Diversos autores, incluso marxistas, han dejado de lado el tema de la subsunción del proceso de trabajo inmediato bajo el capital, aun cuando ésta constituye el núcleo de la teoría de la explotación capitalista del proceso de trabajo (Veraza, 2022). Más aún, suelen ignorar los vínculos que existen entre este núcleo y la conceptualización marxiana del desarrollo histórico capitalista. Sin embargo, para poder discutir la validez de las conclusiones críticas de Marx y su pertinencia para pensar el sojuzgamiento capitalista del campesinado, es necesario establecer lo que constituye el centro funcional de la teoría marxiana de la explotación capitalista del proceso de trabajo y de su importancia para entender el despliegue histórico espacial del modo de producción capitalista.

La crítica de la economía política de Marx descansa sobre la identificación y el análisis crítico de la contradicción central que mueve las sociedades modernas capitalistas (Eche-

verría, 2017). En dichas sociedades, toda producción y todo consumo de productos, de valores de uso, tiene lugar solamente en la medida en la cual permiten respectivamente la extracción y la realización de plusvalor, es decir en la medida en la cual posibilitan la producción y la acumulación de plusvalor (Marx, 2010).

Por ende, el “modo de producción capitalista” remite a un modo de vida sometido a dos lógicas contradictorias: por un lado, la lógica de la forma natural del proceso de reproducción social, según la cual la producción y el consumo tienen lugar de acuerdo con una identidad social concreta basada sobre las capacidades y necesidades concretas del cuerpo social, y, por otro lado, la lógica del proceso de valorización del valor y de acumulación capitalista (Echeverría, 2005). Esta segunda lógica contradice constantemente la primera en la medida que no toma en cuenta las capacidades y necesidades concretas de los sujetos sociales, sino que la armonización entre capacidades y necesidades humanas no se hace de acuerdo con una identidad, a un proyecto concreto y libre de sociedad sino mediante la lógica azarosa del mercado. Es la “mano invisible” del mercado que se encarga de repartir los productos del trabajo humano para que puedan ser consumidos (Echeverría, 2017).

Sin embargo, el modo de producción capitalista no puede ser reducido a un simple reparto azaroso de la riqueza. En efecto, lo que distingue al mercado propiamente capitalista es que se intercambia en él una mercancía específica: la mercancía de la *fuerza de trabajo* (Marx, 2010). El trabajador, que no posee nada más que su fuerza de trabajo (ya sea física o intelectual) vende este trabajo en potencia al capitalista, quien posee la propiedad privada de los medios de producción y que, por lo tanto, podrá usar esta fuerza de trabajo y apoderarse del producto del trabajo en su conjunto, dejándole solamente una parte al trabajador bajo la forma del salario. En este sentido, es la organización productiva que determinará la distribución del producto y su consumo (Marx, 2007).

Debido a estas conexiones estructurales del proceso de reproducción social, el análisis crítico de Marx acerca de la sociedad burguesa toma como punto de partida la producción y apunta a develar la dominación que lleva a cabo el capital sobre el proceso de trabajo. A su vez, la tematización crítica de la explotación del proceso de trabajo constituye la clave que permite entender el desarrollo histórico capitalista desde el discurso crítico de Marx.

El proceso de trabajo se vuelve proceso de producción de plusvalor cuando se le pone bajo control del capital. Ahora bien, este control se presenta, según Marx, en varias maneras, que corresponden tanto a formas *históricas* distintas como a formas *lógicas* del desarrollo del modo de producción capitalista. Para dar cuenta de estas dos formas de dominación del capital sobre el proceso productivo, Marx elabora los conceptos de “subsunción formal” y de “subsunción real” del proceso de trabajo inmediato bajo el capital. Estos son formulados primero en los *Grundrisse* de 1857-1858; expuestos posteriormente en 1867 en el capítulo

xiv del primer tomo de *El Capital* titulado “Plusvalor absoluto y relativo”; y de manera más detallada en el capítulo vi inédito de *El Capital* escrito entre 1863 y 1867 (Veraza, 2022).<sup>2</sup>

Al contrario de los conceptos de “plusvalor absoluto” y de “plusvalor relativo” que describen *productos* del proceso de trabajo dentro de la sociedad capitalista, los conceptos de “subsunción formal” y de “subsunción real” refieren a los *procesos* que originan esos resultados y son, por ende, de gran importancia para pensar las modalidades de explotación de la fuerza de trabajo y su dinamismo en el espacio y en el tiempo (Veraza, 2008). Según Veraza (2015), esos conceptos constituyen un “aporte estructural y funcional de Marx para analizar las diversas situaciones prevalecientes en la sociedad burguesa hoy mundializada” y son también un aporte genético para pensar la historia del capitalismo.

Una primera modalidad lógica e histórica del control que el capital ejerce sobre el proceso de producción es descrita con el concepto de “subsunción *formal* del proceso de trabajo bajo el capital”, la cual se caracteriza por el hecho de que el capital empieza a controlar la *forma externa* del proceso de trabajo: el trabajador comienza a realizar su proceso productivo bajo la vigilancia y las órdenes del capital. Se crea una relación social propiamente capitalista, aunque no haya una modificación interna de los procesos de trabajo (Marx, 2009). En términos concretos, se sigue trabajando de la misma manera, sin mayores cambios en el patrón tecnológico, pero hay una relación social de asalariado.

Esta relación social específicamente capitalista es posibilitada por la escala bajo la cual tiene lugar el control del proceso de trabajo por el capital. Dicha escala remite tanto al volumen de los medios de producción en juego como al de los trabajadores movilizados y permite al capitalista tener, por un lado, un fondo suficiente para su consumo, por tanto, de no tener que trabajar y poder concentrarse sobre la simple vigilancia y el mando del proceso de producción; y, por otro lado, de obtener un fondo de acumulación que podrá reinyectar en el proceso productivo para poder acumular todavía más capital (Marx, 2009).

En virtud de esta situación, el capitalista se vuelve la personificación de uno de los factores de producción: el *capital*. Mientras que el trabajador asalariado personifica el factor trabajo. A partir de este momento, se puede hablar de *relación de producción propiamente capitalista* (Marx, 2009). En este sentido, la subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital ofrece condiciones materiales para que el proceso productivo no tienda solamente a la autorreproducción o a la simple explotación del plusvalor —como en el caso bajo relaciones sociales de esclavitud o dentro de la corporación medieval— sino a la acumulación mediante la explotación de plusvalor a la fuerza de trabajo (Veraza, 2022). A la par, la subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital crea las condiciones de posibi-

<sup>2</sup> La recuperación de estos conceptos centrales de la crítica de la economía política de Marx ha sido realizada desde la segunda mitad del siglo xx, por ejemplo, por Jacques Camatte (1978) en Francia, por Claudio Napoleoni (1979) en Italia y en México por Bolívar Echeverría (2005) y por Jorge Veraza (2022).



lidad y la necesidad de que ocurra una subsunción *real* del proceso de trabajo bajo dicho capital, la cual se caracteriza por un desarrollo técnico y social que permita la dominación adicional del *contenido material* del proceso de trabajo (Marx, 2009). Se crea así una serie de insumos, herramientas, máquinas y de sistemas de máquinas que reconfiguran el proceso de trabajo de manera a que responda a las necesidades de acumulación de capital. En este sentido, este ya no solo domina al obrero, sino que somete también la instrumentalidad científica y técnica del medio de producción.

Este desarrollo histórico del modo de producción capitalista se apoya en sus inicios sobre los progresos técnicos que aportan los siglos XVIII y XIX y que están siendo abarcados bajo los términos de Revolución Industrial, remitiendo fundamentalmente a la introducción de la máquina de vapor, de la máquina de tejer mecánica y del procedimiento Bessemer para facilitar la producción de acero (Marx, 2009). Hasta la fecha, este desarrollo tecnológico continuo revoluciona constantemente el proceso productivo.

La aparición de todo un sistema de máquinas interconectadas unas con otros dentro y fuera de la fábrica y cuyas características técnicas y materiales sirven las necesidades del capital permiten la emancipación de este último de los límites que conlleva el territorio y posibilitan un aumento desmesurado de la productividad. A la par, guían el desarrollo histórico y espacial del modo de producción capitalista (Veraza, 2022).

En la tabla 2 se resumen las características de las dos modalidades de subsunción del proceso de trabajo bajo el capital antes descritas.

**Tabla 2**  
 Características de la subsunción formal y de la subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital

Características	Subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital	Subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital
Trabajo asalariado	Sí	Sí
Trabajo bajo control y vigilancia del capitalista	Sí	Sí
Detención monopolista capitalista de los medios de producción	Sí	Sí
Existencia de un fondo de acumulación	Sí	Sí
Capitalista tiene solamente la función de mando	Sí	Sí
Modificación del contenido interno del proceso de trabajo (herramientas, insumos, técnicas, etc.)	No	Sí

Fuente: elaboración propia.

*Contexto histórico del problema: funcionamiento y explotación de la producción campesina*  
A la fecha, el despliegue de la subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital está ocurriendo en cada rincón del planeta y en cada rama productiva. En la agricultura, la mayor parte de los países han sido testigos, desde la mitad del siglo xx, de la emergencia de grandes empresas agrícolas funcionando como cualquier otra empresa capitalista sobre la base de la explotación del trabajo ajeno con “obreros agrícolas” (jornaleros).

Esta “asalarización” de la agricultura ha sido acompañada de una profunda revolución de los patrones productivos mediante mecanización, uso de insumos agrícolas químicos (principalmente provenientes de la petroquímica) y tecnología de punta; dando pie a lo que hoy finalmente emerge como *agricultura 4.0* (Grupo ETC, 2020), es decir, el conjunto de desarrollos tecnológicos desplegados en la producción agropecuaria y cuyo elemento central es la digitalización de los procesos productivos. Dicha digitalización permite, a su vez, articular otras novedades tecnológicas: granjas verticales; drones para análisis de suelo, aspersión de agroquímicos y cosecha; tractores “inteligentes”; software de reconocimiento facial para ganado; paquetes de recolección y venta de datos sobre clima y calidad de suelo, etc.

Dicho revolucionamiento del proceso productivo permitió una verdadera subsunción real de los procesos de trabajo bajo el capital, ya que dichas herramientas modificaron el contenido mismo de los procesos productivos de manera a aumentar la productividad (por ejemplo, acortando los ciclos agrícolas). Ha sido liderado por grandes empresas de producción agropecuaria integradas verticalmente con comercializadoras y distribuidoras de insumos agrícolas y de alimentos procesados (Grupo ETC, 2019) y ultraprocesados (Gouttefanjat, 2023).

Sin embargo, a la par, siguieron subsistiendo numerosas unidades productivas a cargo de pequeños propietarios privados en todo el planeta (Grupo ETC, 2017). En los países occidentales, esos *farmers* suelen haber abrazado el nuevo patrón tecnológico y, a pesar de ser oficialmente dueñas de sus tierras o de rentarlas y de no producir en condiciones capitalistas mediante explotación de trabajo ajeno y acumulación de capital, realizan su proceso productivo a partir de un patrón tecnológico diseñado desde las necesidades de dicho capital (Bartra, 2022), es decir, suelen usar gran cantidad de agroquímicos, máquinas y tractores. Este patrón es impuesto de manera directa por cláusulas de agricultura de contrato —pautadas por capitales comerciales y/o bancarios— o bien, indirectamente, por la propia competencia en el mercado y el funcionamiento exitoso de diversas estrategias de mercadotecnia (Clapp, 2021). Por lo general, los medios de producción, salvo la tierra y alguna infraestructura, no son propiedad directa de los productores, sino del banco con el cual que están endeudados, de por vida y sobre varias generaciones.

En países llamados periféricos como México, el panorama es más complejo. Múltiples unidades productivas cuyo proceso productivo parece estar fuera del alcance del capital subsisten en el medio rural. Se trata de unidades de producción y consumo que se dedican

básicamente a la pequeña producción agropecuaria, aunque su actividad económica suele ser diversificada, por lo que también tienen ingresos provenientes del comercio o de algún trabajo asalariado temporal o de medio tiempo. El producto de su trabajo agropecuario se destina a la venta en el mercado y/o al consumo propio. Siguiendo estos criterios, según el Censo Agropecuario de 2022, existen en México 4 629 134 unidades de producción agropecuarias activas (INEGI, 2022), de las cuales cerca de 70 % pueden ser consideradas de pequeña escala, puesto que sus parcelas son de una superficie menor a 5 hectáreas (López y Pérez, 3 de octubre de 2019).

Estas unidades productivas se distinguen por funcionar a partir de un proceso de trabajo en el cual todavía existe una “unidad orgánica de fuerza de trabajo y medios de producción” que “a) emplee en lo fundamental el trabajo de sus propios miembros y b) ejerce un control real sobre una dotación mínima de medios de producción, entre ellos la tierra” (Bartra, 2006: 285). El proceso productivo combina un trabajo de tipo familiar con una base tecnológica simple, constituida por una serie de herramientas poco complejas y una parcela de cultivo de un tamaño generalmente ubicado entre 0 y 5 hectáreas.

En la mayoría de los casos, la base tecnológica utilizada también incluye insumos agrícolas producidos dentro de los marcos de una industria agrícola capitalista (semillas mejoradas, agrotóxicos, fertilizantes químicos, etc.) (Bejarano, 2017) pero cuya compra no ha llegado a socavar la unidad entre el productor y sus medios de producción. Esta unidad de producción agropecuaria recurre eventualmente al trabajo ajeno mediante pago de un salario. También es posible, al contrario, que alguno de sus miembros tenga que vender temporalmente su fuerza de trabajo como jornalero en alguna empresa agrícola capitalista. En este caso, trabaja con medios ajenos y recibe un salario (o “jornal”) a cambio de su trabajo; por lo que su situación es fundamentalmente la de un obrero agrícola cuya explotación se concibe dentro de los marcos tradicionalmente establecidos (Marx, 2010).

Ahora bien, aun cuando la unidad productiva campesina tenga como eje regulador su propio trabajo, efectuado con sus propios medios de producción, varios investigadores han identificado mecanismos de explotación de su trabajo (Rubio, 2012; Bartra, 2006). Según Bartra (2006), el campesino, a pesar de trabajar en una parcela de la que es propietario o poseedor y con medios propios, se encuentra inmerso en relaciones de poder que lo obligan a ceder constantemente una parte de sus excedentes a capitales comerciales y bancarios y/o usureros mediante mecanismos de intercambio desigual.

Según Bartra (2006), la posibilidad de este intercambio desigual radica en la diferencia de la naturaleza entre el proceso productivo del campesino y el funcionamiento general del mercado capitalista, el cual se caracteriza por el intercambio de mercancías no a su valor sino a sus precios de producción —valores de los medios de producción objetivos y subjetivos más ganancia media del capital—, ya que en este mercado reina la búsqueda por el plusvalor. Puesto que la mercancía del campesino, por ser resultado de un proceso de trabajo

que no está siendo explotado directamente por el capital, no ha sido desdoblada en un valor correspondiente al tiempo de trabajo necesario más un valor correspondiente al tiempo de trabajo excedente, no puede imponerse en el mercado con su precio de producción. La diferencia de naturaleza entre los dos procesos de producción se vuelve determinante, ya que es “condición de posibilidad de un intercambio permanentemente desigual no en términos de valores sino de precios de producción” (Bartra, 2006: 245).

Cuando interactúa en el mercado, sea para comprar insumos agrícolas, sea para vender el producto de su cosecha, el campesino cede constantemente una parte de sus excedentes a capitales comerciales; fenómeno descrito por los propios campesinos con las palabras de “comprar caro y vender barato”. A la par, cuando el campesino busca obtener un préstamo de bancos o usureros para realizar alguna compra para la reproducción de su unidad productiva, realiza transferencias de una parte de sus excedentes hacia capitales bancarios mediante pago de intereses.

### *Análisis y discusión*

Para el caso de la unidad de producción campesina, en la cual el trabajo se hace predominantemente con medios de producción propios y en la cual la venta de la fuerza de trabajo solo ocurre de manera limitada —cuando se trabaja eventualmente como jornalero—, no existen las características que permitan hablar de una subsunción formal o real del proceso de trabajo bajo el capital. Con base en este diagnóstico, ¿se puede pensar, desde una matriz teórica marxiana, la explotación del campesinado? De ser así, ¿cómo?

En 1983, Bolívar Echeverría publicó una traducción al español de varios fragmentos de los *Manuscritos de 1861-1863* de Marx, lo que constituyó el detonador de una reflexión de mayor complejidad alrededor de los conceptos de subsunción formal y real del proceso de trabajo bajo el capital, en la medida que ya no sean pensados de forma lineal y como unidades cerradas sino como *procesos* (Arizmendi, 2020).

A partir de este aporte teórico y epistemológico, Arizmendi (2020) afirma que el concepto que mejor se aplica para explicar el dominio del capital sobre los campesinos en un país como México es el concepto de “subsunción formal inespecífica” (Arizmendi, 2020: 168) como “una expresión que hace hincapié en el dominio del capital sobre la forma del proceso de trabajo mediante la refuncionalización de formas no-capitalistas que no han sido erradicadas” (2020: 168). El modo de producción específicamente capitalista, en el cual predomina una subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital, generaría, pues, espacios de subsunción formal inespecífica para dominar ciertos procesos productivos, por ejemplo, en el ámbito rural.

Para Arizmendi (2020: 169), en América Latina se presenta una combinación de subsunción real general de la economía bajo el capital con una subsunción formal específica (y real) y subsunción formal inespecífica como necesidad del desarrollo capitalista en el ámbito agrícola de esta región. En otros términos, convive una agricultura capitalista, instalada en las mejores tierras y fundamentada en el trabajo de jornaleros y en un desarrollo tecnológico adecuado a la acumulación de capital, con pequeñas unidades socioeconómicas campesinas ubicadas en las peores tierras y basadas en trabajo y medios de producción propios. Se daría, por lo tanto, un complejo entrecruzamiento entre subsunción formal específica, una subsunción inespecífica y una subsunción real.<sup>3</sup>

Para Bartra también, “resulta claro que, en el modo de producción capitalista, la agricultura está sometida al proceso de acumulación del capital global como una rama particular de la producción social, y en este sentido se la debe estudiar a partir de la subsunción general del trabajo agrícola al capital cualesquiera que sean las formas específicas que ésta adopta” (Bartra, 2006: 225). Por ello, formuló el concepto de *subsunción formal restringida* (2006: 227), el cual permite describir la situación del desarrollo capitalista en la agricultura mexicana, caracterizada por una dominación del capital sobre el campesino mediante el mercado y la esfera de la circulación y que no estaría presente en la obra de Marx.<sup>4</sup>

Desde esta perspectiva, Bartra (2006) afirma que el intercambio desigual representa el mecanismo concreto que posibilita un despojo del campesino de su excedente. En efecto, funge como la mediación para que el campesinado pueda ser sometido al proceso de valorización del capital de manera mediata, a pesar de no ser formalmente capitalista.

El concepto de Bartra es un concepto que se parece mucho al de Arizmendi. En ambos, tenemos dos ideas: 1) la de una subsunción formal que no termina de realizarse, ya que se mantiene como una subsunción formal “inespecífica” o “restringida” en la cual si bien hay dominio del capital sobre el proceso productivo, dicha dominación no se completa con una venta directa de la fuerza de trabajo y con una asalarización del proceso de trabajo y 2) la de una *funcionalidad* de esta subsunción formal no terminada, “inespecífica” o “restringida” para el desarrollo del modo de producción capitalista.

<sup>3</sup> “En la modernidad barroca de América Latina, la subsunción real como forma general de la economía, —es decir la modernización industrial capitalista— ha sido acompañada y complementada tanto por la subsunción formal específica como por la subsunción formal inespecífica del trabajo agrícola por el capital. La combinación de formas capitalistas y no-capitalistas en el campo, y la persistencia del trabajo campesino, revelan su funcionalidad para la modernidad barroca como forma el capitalismo” (Arizmendi, 2020: 169).

<sup>4</sup> En un texto posterior y para el caso de campesinos cuyas unidades productivas presentan una *adecuación del proceso productivo* a la lógica capitalista sin subsunción formal, Bartra (2020) formula el concepto de “subsunción material”. “Aunque creo que para entender el modo de inserción de los campesinos en el sistema del gran dinero habría que distinguir entre la que he llamado “subsunción material”, que supone la conformación tecnológica del proceso productivo para adecuarlo a la lógica del capital —que puede darse manteniendo formalmente la independencia del productor directo—, de la que Marx llama “subsunción real”, que conlleva tanto la subordinación material (tecnológica) como la formal del trabajo al capital” (Bartra, 2020: 119).

Ahora bien, es en la obra de Jorge Veraza (2005, 2022) que estas ideas se presentan de forma más desarrollada y completa, así como en adecuación y continuidad con el resto del planteamiento de Marx acerca del desarrollo histórico capitalista. Presenta, al respecto, dos planteamientos. En primer lugar, menciona que el proceso de trabajo campesino, tal como fue descrito anteriormente y tal como puede parecerse también a otros procesos de trabajo de tipo artesanal, es sometido de forma *tangencial* bajo el capital (Veraza, 2005: 46). Con este concepto, refiere una realidad particular en la cual, en ciertos procesos de trabajo, no hay explotación directa ni intercambio de la fuerza de trabajo contra salario (subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital). Sin embargo, dichos procesos de trabajo, a pesar de no ser trabajos asalariados o productivos y de no participar en la apropiación de plusvalor, sí participan indirectamente a la acumulación de capital; al prestar distintos “servicios” al capital.

En efecto, en ciertos contextos históricos dados, el campesinado permite la acumulación de capital por, al menos dos grandes motivos, resaltados por el propio Armando Bartra (2006). En primer lugar, disminuye la renta de la tierra diferencial, por lo que limita la creación de superganancias para los capitales agropecuarios y eleva la tasa media de ganancia para el conjunto de capitales. En este sentido participa al equilibrio entre los distintos capitales, a la par de que abarata el precio de los productos agrícolas y, por ende, de la fuerza de trabajo. En segundo lugar, el campesinado suele apoyar la reproducción de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, es común que, en el sector agropecuario industrial, la demanda de fuerza de trabajo sea estacional; por lo que, al terminar la temporada, muchos jornaleros se regresan a trabajar su propia parcela. En este caso, el trabajo del campesino en su propia unidad productiva le permite al capital agropecuario pagarle a su trabajador un salario que solo cubra el tiempo de trabajo efectuado y no la totalidad de lo que implica la reproducción de esta fuerza de trabajo durante todo el año.

Además de esos dos “servicios” que presta el campesinado a la acumulación de capital en su conjunto, existen otras funciones puntuales que cumple el campesinado para el capital y que merecerían investigaciones más detalladas: la prestación de distintos servicios ambientales que aseguran ventajas comparativas a ciertos capitales o que garantizan la perennidad del territorio, el engordamiento de capitales bancarios y comerciales indispensables para la circulación y apropiación del plusvalor para el capital en su conjunto, etc.

Junto con el concepto de “subsunción tangencial del proceso de trabajo bajo el capital” que formula Veraza (2005) para describir el dominio del capital sobre el campesinado, presenta también otra categoría: “subsunción formal vaga” del proceso de trabajo bajo el capital (Veraza, 2022: 114). Es un concepto que busca resaltar la reflexión que ya hay en Marx sobre la procesualidad de su propia teoría de la subsunción, ya que alude a un tipo de dominación del capital sobre el trabajo que, en términos *lógicos*, “antecería” a la subsunción formal del proceso de trabajo. Con esta formulación, introduce una reflexión sobre los conceptos de subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital como

procesos que tienen que ser pensados siempre desde el dinamismo del pensamiento marxiano, como conceptos que sirven para el análisis crítico de una realidad en movimiento.

Para dicho autor, hay:

una dualidad necesaria del concepto de subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital (desde una perspectiva histórica y desde una perspectiva estructural, con arreglo al plusvalor absoluto), la cual arraiga en la dualidad propia al proceso histórico real en el que el comerciante pasa “poco a poco” a ocupar el lugar del maestro artesano y se convierte en capital productivo, de suerte que primero compraba a pedido y en monopolio el producto a los artesanos independientes (fase A, vaga, de subsunción formal) y luego la fuerza de trabajo (fase B, precisa, de subsunción formal del proceso de trabajo bajo el capital). (Veraza, 2022: 114)

Esta afirmación se sustenta en varios fragmentos de los *Grundrisse* (2007) en los cuales: 1) Marx postula que existe una asociación formal del capital —forma más simple de la división del trabajo— con el trabajador independiente cuando este último le vende su producto, que funge como primer paso para que el capital se enfrente al trabajo libre, 2) que el segundo paso para que el capital se enfrente al trabajo libre es la compra de la fuerza de trabajo (subsunción formal precisa); 3) Marx muestra cómo, en el caso de las manufacturas inglesas, el comerciante se fue convirtiendo en maestro artesano (Marx, 2007: 429).

Se sustenta también en afirmaciones que hace Marx en el capítulo vi inédito acerca del dominio del capital usurario y comercial como formas que no corresponden a una subsunción formal plena del proceso de trabajo bajo el capital, sino que “se reproducen dentro del modo capitalista de producción como formas secundarias y de transición” (Marx, 2009: 58).

Con base en estos dos conceptos de Veraza (2005, 2022),<sup>5</sup> el campesinado se encuentra inmerso en dinámicas de explotación por parte del capital que lo domina, sea de forma tangencial, o bajo la figura de una subsunción formal vaga de su proceso de trabajo que tiende históricamente a concretar una subsunción formal plena. Sería de interés profundizar más

<sup>5</sup> Veraza presenta también un concepto, el de “subsunción real del consumo bajo el capital” (2008) que, si bien no se enfoca específicamente a describir los mecanismos del dominio que ejerce el capital sobre el campesinado, aporta elementos interesantes para la caracterización crítica de fenómenos empíricos que atienen al proceso de trabajo campesino. Por ejemplo, es ahora muy común que los campesinos de pequeña escala estén haciendo uso de insumos agrícolas heredados de la moderna industria agrícola capitalista (fertilizantes y plaguicidas químicos, máquinas, etc.) de manera a aumentar su productividad. Esta situación pudo generar la confusión de que pudiera existir una subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital *sin* subsunción formal del mismo. Con lo cual se hace caso omiso de que la subsunción real del proceso de trabajo bajo el capital es necesariamente una complejización de la subsunción formal del mismo. Ante esta aparente paradoja, es de mucha utilidad revisar el concepto de “subsunción real del consumo bajo el capital” de Jorge Veraza (2008) que apunta a analizar críticamente el sometimiento capitalista no solo de la esfera productiva sino de la esfera consuntiva de la sociedad, incluyendo el consumo productivo. Si se siguen los planteamientos que propone este concepto, la dominación que ejerce el capital sobre el campesinado adquiriera otra dimensión, determinada por el hecho de que el campesinado también es consumidor de insumos para su proceso productivo.

en la dialéctica histórica entre ambos conceptos. Una investigación de mayor profundidad acerca de esta dialéctica de lo tangencial y de lo tendencial debería, sin duda, aportar elementos claves para la discusión sobre la existencia y los ritmos de los procesos de desencampesinización, recampesinización y/o proletarización del campesinado.

## Conclusiones

La exploración del potencial analítico crítico de la teoría de la explotación capitalista formulada por Karl Marx para pensar los mecanismos de sometimiento del campesinado en un país como México —en el cual predominan unidades de producción agropecuaria caracterizadas por la subsistencia de una unión entre el trabajador y sus medios de producción— mostró que la teoría de la subsunción formal y real del proceso de trabajo bajo el capital constituye una herramienta fecunda para dicha meta.

Varios investigadores han subrayado la centralidad de esta teoría en la conceptualización marxiana de los procesos de explotación capitalista del trabajo ajeno. Desde una mirada procesual y dialéctica, fiel al enfoque del propio Marx, es también posible rescatar la plasticidad de esta teoría y su adecuación a realidades cambiantes, como la que prevalece en el campo mexicano. Al considerar la explotación capitalista de la fuerza de trabajo mundial como un proceso que articula temporal y espacialmente diferentes figuras y modalidades, se vuelve factible integrar la crítica a la sociedad burguesa en torno a un núcleo conceptual materialista establecido desde la crítica de la economía política, sin dejar de lado el estudio de las particularidades. En este sentido, se permite también la crítica radical de toda la sociedad burguesa, concebida como un conjunto unificado a pesar de sus especificidades.

Además de profundizar esta reflexión —en particular sobre sus dimensiones históricas concretas— sería interesante identificar y analizar las consecuencias que tiene sobre la propia conceptualización de las clases sociales y del sujeto revolucionario, tanto a nivel teórico como político.



## Sobre la autora

**FLEUR GOUTTEFANJAT** es licenciada y maestra en Ciencia Política por el Institut d'études politiques de Paris, Francia. Actualmente cursa el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son la crítica de la economía política con énfasis en los estudios agrarios, las políticas agropecuarias y el desarrollo rural. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: (con Itzel Cardoso Hernández) “La milpa: tecnología ambiental ancestral como fuerza productiva y regenerativa de México para la humanidad” (2022) *Sociedad y Tecnología*, 5(2); “Pistas críticas para la valoración integral del Programa Sembrando Vida” (2023) *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 28(102).

## Referencias bibliográficas

- Amin, Samir (1975) “El capitalismo y la renta de la tierra. La dominación del capitalismo en la agricultura” en Amin, Samir y Kostas Vergopoulos (eds.) *La cuestión campesina y el capitalismo*. Nuestro Tiempo.
- Arizmendi, Luis (2020) “Modernidad barroca y pobreza campesina en el siglo XXI” en Boltvinik, Julio (coord.) *Pobreza y persistencia campesina*. CIECAS, pp.156-177.
- Bartra, Armando (2006) *El capital en su laberinto*. Ítaca.
- Bartra, Armando (2014) *El hombre de hierro*. Ítaca.
- Bartra, Armando (2022) *El fin del principio. Hacia la segunda etapa de la 4T* [en línea]. Brigada para Leer en Libertad. Disponible en: <<https://brigadaparaleerenlibertad.com/libro/el-fin-de-principio-hacia-la-segunda-etapa-de-la-4t>>
- Bartra, Roger (1974) *Estructura agraria y clases sociales en México*. Era.
- Bejarano, Fernando (coord.) (2017) *Los Plaguicidas Altamente Peligrosos en México*. Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México.
- Camatte, Jacques (1978) *Capital et Gemeinwesen. Le 6ème chapitre inédit du Capital et l'œuvre économique de Marx*. Editions Spartacus.
- Chayanov, Alexander (1974) *La organización de la unidad económica campesina*. Ediciones Nueva Visión.
- Clapp, Jennifer (2021) “Explaining Growing Glyphosate Use: The Political Economy of Herbicide-Dependent Agriculture” *Global Environmental Change*, 67. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2021.102239>
- Echeverría, Bolívar (2005) *La tecnología del capital: subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización: extractos de manuscritos, 1861-1863*. Ítaca.
- Echeverría, Bolívar (2017) *El discurso crítico de Marx*. Ítaca.

- Feder, Ernest (1977) “Campesinistas y descampesinistas. Tres enfoques divergentes (no incompatibles) sobre la destrucción del campesinado” *Comercio Exterior*, 27(12): 1439-1446.
- Gouttefanjat, Fleur (2023) “Relación entre consumo de alimentos ultra-procesados y patogénesis por Sars-Cov2. Elementos preliminares para estudiar el caso de la Ciudad de México” *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 32(2): 294-305 [en línea]. Disponible en: <<https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/105231>>
- Grupo ETC (2017) *¿Quién nos alimenta? La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial*. Grupo ETC.
- Grupo ETC (2019) *Tecno-fusiones comestibles*. Grupo ETC.
- Grupo ETC (2020) *La insostenible agricultura 4.0. Digitalización y poder corporativo en la cadena alimentaria*. Grupo ETC.
- INEGI (2022) *Censo Agropecuario 2022*. INEGI.
- Kautsky, Karl (1973) *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*. Editorial Laia.
- Lenin, Vladimir I. (1950) *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de formación de un mercado interior para la gran industria*. Empresa Editora Nacional Quimantu.
- López, Leticia y Enrique Pérez (2019) “La transición a la agroecología en México: un modelo para alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria” [pdf] en *XLI Coloquio de Antropología e Historia Regionales Extraños en su tierra / Sociedades rurales en tiempos del neoliberalismo: escenarios en transición*, Colegio de Michoacán, Morelia, México. Disponible en: <<https://www.iis.unam.mx/wp-content/uploads/2020/10/Leticia-La-transicion-a-la-agroecologia-en-Mexico-ANEC-COLMICH.pdf>>
- Marini, Ruy (1973) *Dialéctica de la dependencia*. Era.
- Marx, Karl (2007) *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, vol. 2. Siglo XXI.
- Marx, Karl (2009) *El Capital, libro I, Capítulo VI inédito*. Siglo XXI.
- Marx, Karl (2010) *El Capital, libro I*. Siglo XXI.
- Napoleoni, Claudio (1979) *Lecciones sobre el capítulo sexto (inédito) de Marx*. Era.
- Paré, Luisa (1991) “El debate sobre el problema agrario en los setenta y ochenta” *Nueva Antropología* 11(39): 9-18.
- Rey, Pierre P. (1973) *Les alliances de classes : sur l'articulation des modes de production, suivi de Matérialisme historique et luttés de classes*. Maspero.
- Rubio, Blanca (2012) *Explotados y excluidos. Los campesinos en la fase agroexportadora neoliberal*. Plaza y Valdés.
- Veraza, Jorge (2005) *Lucha por la Nación en la globalización*. Ítaca.
- Veraza, Jorge (2008) *Subsunción real del consumo bajo el capital*. Ítaca.

- Veraza, Jorge (2015) “La degradación civilizatoria y las tareas del marxismo” *Pensar desde abajo* [en línea]. Disponible en: <<http://pensardesdeabajo.org/articulos/la-degradacion-civilizatoria-y-las-tareas-del-marx/>>
- Veraza, Jorge (2022) *Para la crítica a las teorías del imperialismo*. Itaca.
- Vergopoulos, Kostas (1975) “Capitalismo disforme: el caso de la agricultura en el capitalismo” en Amin, Samir y Kostas Vergopoulos (eds.) *La cuestión campesina y el capitalismo*. Nuestro Tiempo.
- Wallerstein, Immanuel (1979) *El moderno sistema mundial*. Siglo XXI.
- Wallerstein, Immanuel (1988) *El capitalismo histórico*. Siglo XXI.
- Wallerstein, Immanuel (2005) *Análisis de sistemas mundo*. Siglo XXI.

